

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO (M) N°

590

Castro, 14 de Noviembre del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 44 de fecha 15.11.2017; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Seguridad Publica, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Claudio Loaiza Vidal,** Directivo Grado 09º EMR., para trasladarse a la comuna de Ancud, el día **17 de Noviembre 2017,** con motivo de participar en ceremonia de clausura en el marco del proyecto Plan Nacional de Capacitacion Conjunta Senda-Carabineros de Chile.

CANCELESE, un viático por un 40% el día 17 de Noviembre 2017, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/PCG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"